

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 534

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

SEDE VALPARAÍSO

JUNIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 534

Carrera de Trabajo Social

Universidad de Valparaíso

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de junio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 07 de marzo de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Acuerdo de Acreditación N° 60 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de junio de 2011, que acredita la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, por un plazo de 6 años.
6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, presentado con fecha 31 de marzo de 2017.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26, 27 y 28 de abril de 2017 y enviado a la institución con fecha 12 de mayo de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 26 de mayo de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

- La Carrera dispone de una definición clara de sus objetivos y metas, explicitados en el perfil de egreso, el que, a su vez, orienta adecuadamente al Plan de Estudios. Planifica sus actividades académicas en forma semestral y anual. Los indicadores que orientan su gestión, asignación de recursos y cumplimiento de metas están

adecuadamente monitoreados. Es la primera Carrera de Trabajo Social con carácter universitario en el país, fundada en 1945. Actualmente forma parte de la Universidad de Valparaíso, cuyos Estatutos y Reglamento Orgánico son los cuerpos legales que rigen al personal académico, administrativo y técnico. Depende del Decanato de Derecho y Ciencias Sociales.

- La reglamentación es conocida y adecuada para asegurar una toma de decisiones acorde a la realidad de la Carrera.
- En el año 2011 se sometió por primera vez a un proceso de acreditación, obteniendo 6 años, que culminan el 10 de junio 2017.
- Los marcos regulatorios de la Universidad de Valparaíso le otorgan los espacios de autonomía necesarios para la definición de sus objetivos y propósitos específicos. Esto le ha permitido construir un sello propio, con propósitos claros, reconocidos y valorados por todos los actores del proceso.
- Sus propósitos están claramente definidos en su plan de desarrollo y son concordantes con los propósitos institucionales. La visión y misión de la Escuela están alineados con la misión y visión de la Universidad y el proyecto educativo que guía su proceso formativo.
- Ofrecen una formación orientada en competencias y sustentada en los valores declarados por la Universidad. El modelo considera una implementación secuencial, según la cual el trabajo se va desplazando de lo macro a lo micro curricular, según el avance del alumno. Corresponde a la tipología por niveles de complejidad de Mertens. La propuesta formativa busca ofrecer una formación académica de calidad e integral, comprometida con el desarrollo del país.

- La innovación curricular en la Escuela de Trabajo Social es anterior a la formulación definitiva del modelo institucional, por lo que se ha efectuado un conjunto de adecuaciones acordes a los lineamientos vigentes. Esto significa que en la actualidad la unidad académica enfrenta una etapa de adaptación del nivel micro curricular.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La Carrera cuenta con múltiples instrumentos que forman parte de una política institucional de evaluación permanente, lo que les permite tomar decisiones pertinentes y oportunas que favorecen el desarrollo y los propósitos de la carrera. Existen procedimientos claros para la toma de decisiones, los que son conocidos por todos los actores, y que promueven y facilitan la organización de los distintos estamentos. También existen normativas que regulan los derechos y deberes de los estudiantes, incluyendo normas de admisión, carga académica prevista, calificaciones, y todos los otros procedimientos académicos y normas de convivencia. La difusión de los reglamentos es efectiva y éstos son conocidos por el estudiantado.
- La información académica, administrativa y financiera se difunde a través de los canales institucionales oficiales.
- La publicidad para la captación de nuevos alumnos se realiza en el marco del Sistema Único de Selección a las Universidades Chilenas. Se implementa institucionalmente a través de la Dirección de Extensión y Comunicaciones de la Universidad, y a nivel de la unidad académica, a través de la Coordinación de Extensión y Vinculación con el Medio. Ambas instancias velan por la coherencia y veracidad de la información.
- Los procesos académicos se encuentran debidamente registrados y cada alumno o alumna tiene derecho a acceder a su concentración de

notas mediante su clave personal y existen adecuados mecanismos de corrección en el caso de algún error.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- El perfil de egreso es consistente con los lineamientos de la Carrera. Ha sido definido y validado de manera clara y coherente y está asociado a los resultados obtenidos por el proyecto MECESUP UCM 0401, realizado en red por 9 Escuelas de Trabajo Social del Consejo de Rectores de Chile. Las Unidades Académicas participantes alinearon su oferta académica a un perfil distintivo del CRUCH. Esto permite una comunicación permanente entre las unidades y facilita la movilidad estudiantil y la aplicación del sistema de créditos transferibles.
- La Escuela ha realizado esfuerzos para la difusión del perfil vigente, el que es conocido y valorado por la comunidad académica, excepto por un porcentaje de alumnos que dice no haberlo internalizado. Ha creado mecanismos específicos de regulación y seguimiento del cumplimiento del perfil establecido. Ha definido las estrategias de evaluación de los aprendizajes que aseguran el logro de cada uno de los elementos de dicho perfil, las que se distribuyen coherentemente en las asignaturas. Se monitorea y evalúa sistemáticamente el progreso de los alumnos en relación al perfil y al logro de los objetivos académicos deseados a niveles básico, intermedio y final.
- El actual Perfil de Egreso ha orientado la formación profesional de los estudiantes de ingreso 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015. Para el ingreso 2016 se diseñó un nuevo Perfil de Egreso y se estudia otra modificación, para adaptarlo a los nuevos requerimientos, que implican cambios estructurales en la formulación actual. El análisis de los requerimientos del medio profesional y disciplinar se realiza a través de

instancias consultivas creadas en 2016, las que contemplan consultas a egresados, empleadores y una red de supervisores institucionales de la Escuela de Trabajo Social. La unidad reconoce que es necesario buscar mecanismos para fortalecer los vínculos con empleadores.

- Se han creado mecanismos específicos de regulación y seguimiento del perfil establecido. La Carrera ha definido las estrategias de evaluación de los aprendizajes que aseguran el logro de cada uno de los elementos del perfil de egreso. Los mapas de progreso permiten monitorear y evaluar el perfil y los dominios de competencias en niveles inicial, intermedio y final.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El plan de estudios está bien diseñado y es coherente con el perfil de egreso y los propósitos establecidos por la Carrera. Se estructura de acuerdo al siguiente lineamiento: Conocimiento Disciplinario, Intervención Social, Políticas Públicas, Gestión del Desarrollo Económico y Social, Sujetos y Procesos, y Desarrollo Personal y Profesional. Se consignan en forma clara las asignaturas y cómo cada una de ella tributa al perfil de egreso. Se entrega una formación disciplinar y teórica que permite a los y las estudiantes adquirir las herramientas necesarias para obtener una formación profesional integral. Este plan también considera pasantías y prácticas profesionales, lo que permite la integración de los conocimientos teóricos y el desarrollo de habilidades para la profesión, finalizando en un proyecto de título.
- Los contenidos y resultados de aprendizaje de las asignaturas son consistentes con el Perfil de Egreso de la Carrera. Existen 6 promociones de ingreso con este Perfil. Los objetivos de aprendizaje han sido definidos por ciclos o niveles de avance, a partir de las

competencias del perfil definidas. El plan de estudios considera el desarrollo de competencias transversales o genéricas a partir de 3 estrategias: se promueve la integración a la vida universitaria, el desarrollo de la lengua materna y el pensamiento lógico matemático. Se desarrollan actividades vinculadas al trabajo en equipo, desarrollo de relaciones interpersonales, manejo de frustración, etc. y, a nivel específico, a través de asignaturas electivas. La Secretaría Académica de la Carrera es responsable de que las actividades que contempla el plan de estudios sean claras y oportunamente conocidas por los alumnos. Para esto, cuenta con el apoyo del Portal Académico y de la Secretaría de Docencia. La información específica de cada asignatura es de responsabilidad académica directa. Se cuenta con un sistema de correos institucionales en el que cada alumno regular puede participar.

- Las actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, y de formación ciudadana son coincidentes con contenidos propios de la formación profesional que se imparte.
- El sistema de medición de la carga académica estudiantil se inscribe en el sistema de créditos transferibles. La Escuela de Trabajo Social cuenta con un Comité Permanente de Innovación Curricular, encargado de velar por la constante actualización curricular. Este comité evalúa el plan de estudios a través de la aplicación del mapa de progreso de niveles de avance del perfil del egreso. Esta unidad es conocida y muy valorada por los miembros de la escuela.
- El proceso de titulación está claramente establecido y es conocido por los alumnos y alumnas. Considera dos Proyectos de título y un Examen de Grado.

- La Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso recoge información relevante respecto de la situación de ocupación y desempeño de sus egresados a través de una red de profesionales titulados en ella, que cuenta con 350 inscripciones. Su inserción laboral se realiza principalmente en ámbitos públicos de salud, municipios y educación, y en los ámbitos privados de infancia, bienestar, recursos humanos y gestión.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico preocupado de entregar de manera adecuada las herramientas necesarias para que los y las estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos propios de su profesión.
- El modelo educativo corresponde a un modelo orientado por competencias, y no basado en ellas. Por ese motivo, la Universidad no se obliga a asumir de manera “ortodoxa” los principios de la formación basada en competencias.
- Durante el período analizado para la re-acreditación, los exalumnos no contaban con ofertas de programas académicos de post grado en su área profesional. Actualmente se ha diseñado y sometido a las instancias de aprobación institucional un programa de Magister en Intervención Social, el que se esperaba poder ofrecer en el primer semestre 2017. Además, se está diseñando un postítulo denominado Diplomado Interdisciplinario en Gestión Social de Emergencias y Desastres, que se encuentra en tramitación. Por lo tanto, la oferta de educación continua para egresados es todavía incipiente y no incide en el periodo analizado.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- La vinculación con el medio tiene un sello estrictamente académico, de acuerdo a las políticas generales de la Universidad. No es posible

actualmente observar una vinculación con el medio social más amplio. Se han tomado medidas para corregir este aspecto. Sin embargo, no incide en el período analizado.

- En relación al vínculo con el mercado laboral, los egresados tienen una inserción laboral bien definida. Existe buena vinculación con ellos. Recientemente se ha constituido una Mesa Técnica de Empleadores de la Escuela de Trabajo Social, la que no se encontraba vigente en el período evaluado.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. Se constata que la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso cumple con los propósitos del programa y se encuentran alineados a los objetivos metas que se plantean. Se pudo recabar antecedentes referidos a planes estratégicos y políticas de gestión de nivel institucional y específicos que establecen evidencias respecto a definiciones claras, objetivas y participativas.
2. La normativa empleada en los procesos para apoyar la trayectoria académica del estudiante se encuentra estructurada, reglamentada, declarada y comunicada en las distintas instancias que participan en los procesos de admisión, permanencia y titulación de los mismos.
3. El Perfil de Egreso está claramente formulado, desarrollado y validado por la comunidad académica y difundido por mecanismos internos y externos.
4. Se observa un eficiente mecanismo de monitoreo y evaluación del perfil de egreso a través de los mapas de progresos que evidencia los logros de los objetivos en los niveles inicial, intermedio y final.
5. La carrera despliega las estrategias y acciones necesarias para el logro del perfil de egreso, entre las que destaca una atención

preferencial para los estudiantes de primer año a través de distintos programas.

6. Se constata el desarrollo de mecanismos de vinculación con egresados, como también la alta empleabilidad de los mismos en el medio regional y local.
7. Los estudiantes cuentan con instancias de encuentro académico extracurriculares que contribuyen a su proceso formativo.
8. Se constata el carácter interdisciplinario en el proceso de formación, lo cual es valorado por los estamentos estudiantil y académico.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. No se evidencian ofertas de educación continua dirigidas a egresados, comunidad académica o público en general con matrícula activa.
2. Se constató que estudiantes entrevistados aún no han internalizado el perfil de egreso de la carrera.
3. Se observó que la articulación con el medio profesional e institucional aún es insuficiente, toda vez que las acciones que se desarrollan están más bien orientadas a la formación curricular del alumnado.
4. La vinculación con el medio tiene un sello estrictamente académico. No es posible actualmente observar una vinculación bidireccional con el entorno relevante.

II. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Existe una organización institucional conocida que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera. La Escuela está inserta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a cuya cabeza se encuentra el Decano. El gobierno de la Escuela tiene instancias y funciones claramente delimitadas. La Directora de la Escuela es apoyada en la gestión académica y en la relación con los estudiantes y docentes por un Secretario Académico.
- La relación entre el Decanato de Derecho y Ciencias Sociales y la Escuela de Trabajo Social no aparece suficientemente visibilizada. No se evidenciaron mayores acciones conjuntas ya sea en materia de investigación, Vinculación con el Medio y otras áreas.
- Las instancias colegiadas de reuniones y de toma de decisiones comprenden el Consejo Asesor, Consejo de Profesores y Jefaturas de Línea, Secciones o Departamentos. A esto se agrega la formación de Comisiones de Trabajo específicas para tratar temas relevantes de carácter académico, de gestión o disciplinarios. La Carrera cuenta con un equipo calificado de gestión y de profesores, que realiza docencia, y vinculación con el medio, en el contexto de una política institucional, normativas y reglamentaciones conocidas por todos los actores. Docentes que hacen clases también participan en actividades académico-administrativas, de modo que se fortalece el desarrollo del trabajo en equipo, pero en detrimento del tiempo demandado para la acción docente.
- El Director o Directora de la Escuela es la máxima autoridad de la unidad académica, responsable de su organización y funcionamiento y depende directamente del Decano de la Facultad. Las funciones del Director o Directora están claramente definidas, así como las de la

Secretaría de Estudios que es colaboradora inmediata de la Dirección. La persona que sustenta el cargo debe ser académica de la Escuela y su designación es de exclusiva confianza del respectivo director o de la Escuela.

- Las autoridades superiores de la Universidad señalaron que las carreras tienen autonomía en su funcionamiento y en la toma de decisiones. Se reconoce que existe un manejo financiero adecuado que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera.
- El equipo directivo está formado por académicos de alta calificación y muestra gran compromiso con la carrera. Sus funciones están claramente delimitadas. Como equipo coordinan las distintas áreas y participan directamente en el órgano colegiado más importante que es el Consejo Asesor de Escuela. Los miembros del equipo directivo tienen las calificaciones necesarias, la experiencia y experticia adecuada para realizar sus funciones. Por tratarse de una escuela con una dotación poco numerosa de alumnos, se facilitan las relaciones.
- Los niveles de participación de los miembros de la comunidad académica son altos y reconocidos. Si bien el gobierno principal recae en el equipo directivo y en los docentes de jornada completa, los docentes de jornada parcial y los estudiantes tienen representación en las distintas instancias de toma de decisiones. Existen espacios para una amplia participación estudiantil, lo que es altamente valorado por todos.
- La comunicación entre los estamentos académico y estudiantil es fluida, lo que ha permitido mantener relaciones positivas, aún en períodos conflictivos con motivo de los movimientos estudiantiles de los últimos años. Existe un diálogo permanente con la organización estudiantil la

que manifestó que existen buenas relaciones con los profesores a quienes los alumnos consideran como cercanos.

- La unidad dispone de un adecuado equipo de apoyo administrativo y técnico. Cuenta con tres secretarías, una bibliotecóloga y una asistente de biblioteca, un mayordomo y 4 auxiliares de servicio, uno de los cuales es técnico a nivel superior en enfermería. Todos tienen jornadas de 44 horas. Esto es evaluado favorablemente por toda la comunidad, ya que este personal es eficiente y facilita y potencia el trabajo de los académicos y las relaciones con los alumnos.
- La Universidad utiliza un Sistema Integrado de Registro Académico (Sistema SIRA) el que permite las acciones de apoyo académico de manera eficiente y transparente.
- Existe el Portal Académico mediante el cual el profesor puede ingresar la asistencia de alumnos y calificaciones parciales, facilitando el desarrollo de los cursos. Con el Aula Virtual el profesor puede comunicarse con sus alumnos para compartir el material de clases o generar actividades propias del proceso enseñanza/aprendizaje.
- El personal administrativo tiene una asignación formal de funciones y participa en reuniones informativas y en reuniones triestamentales en contextos de movilización estudiantil.
- Las distintas instancias reconocen que existe un manejo financiero adecuado que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera y la ejecución de la docencia y las actividades de extensión planificadas.
- Las principales interrupciones al funcionamiento regular de la unidad académica en los últimos 5 años corresponden a movilizaciones estudiantiles. Los mecanismos de solución al conflicto han llevado a la generación del Comité de Trabajo y Mesas de Trabajo triestamentales.

Superada la contingencia, la unidad es apoyada por la División Académica para la reprogramación del año académico que garantice el cumplimiento pleno de la programación académica.

- La organización del presupuesto es adecuada. Los ingresos provenientes de matrículas han disminuido. La Dirección de la Carrera tiene conciencia de la situación y manifiesta que han logrado adecuarse a los nuevos contextos. Las cuestiones básicas vinculadas al cumplimiento del plan de estudios se garantizan, lo mismo que las actividades de extensión planificadas.
- La Universidad ha instituido un claro y transparente sistema de diseño y asignación presupuestaria. La formulación del presupuesto institucional se llevó a cabo teniendo como límite los ingresos que la casa de estudios es capaz de generar. Las Carreras participan en la elaboración de su presupuesto anual, a través de distintas instancias. Se tiene en consideración el diagnóstico de necesidades de inversión en la unidad. El control presupuestario es responsabilidad del Decano de la Facultad.
- El Informe de Autoevaluación no detalla un plan de inversiones para la Unidad acorde a sus planes de desarrollo.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- A diciembre 2016 la Escuela de Trabajo Social contaba con un equipo de 21 académicos y académicas, de los cuales 14 eran de jornada completa y 7 de jornada parcial. Esta dotación se ha mantenido estable en el tiempo. El profesorado es idóneo para su tarea formativa. El equipo cumple funciones docentes, de investigación, extensión y gestión universitaria, con un total de 728 horas contratadas que corresponden a 16,54 jornadas completas equivalente.

- De la totalidad del equipo de profesores, 7 poseen grado académico de Doctor y 18 poseen grado académico de Magister. De acuerdo a los requisitos de la Carrera Académica, 8 docentes tienen jerarquía Titular, 7 tienen jerarquía Adjunto y 6 están en categoría Auxiliar.
- Existe un alto grado de satisfacción en estudiantes y egresados acerca de la calidad y compromiso de sus docentes, tanto por el nivel de su desempeño académico como por su buen trato y relaciones interpersonales. Los egresados valoran mucho la calidad de la formación profesional recibida.
- La cantidad de docentes es suficiente y existe una buena proporción profesor/alumnos. Sin embargo, la distribución de funciones y de tareas asociadas a la gestión académica de la escuela recarga la carga laboral docente. Para el año 2017 se contemplaba la incorporación a honorarios de 30 nuevas horas docentes para apoyar la supervisión de las prácticas profesionales.
- La Universidad cuenta con mecanismos claros y normados de contratación, promoción y jerarquización académica. Los académicos de planta y contrata deben someterse a un proceso de Calificación Académica que considera su desempeño en las labores docentes y de administración docente que les competen. Se considera también el resultado de las reuniones técnicas con el comité académico estudiantil e información recibida directamente de los alumnos en sus evaluaciones docentes. El desempeño y continuidad de cada profesor se analiza en el Consejo de Escuela.
- La Universidad apoya en el perfeccionamiento disciplinario para la obtención de grados de Magister o Doctor de sus profesores, una vez que el docente ya ha obtenido una beca o ayuda económica de algún

organismo externo. La Escuela también puede ayudar con recursos propios.

- El Centro de Desarrollo Docente dependiente de la División Académica de la Universidad ofrece cursos de actualización y perfeccionamiento pedagógico, especialmente con vinculación a innovación curricular orientada por competencias. No hay evidencia de la cantidad de profesores de la Carrera que han tomado estos cursos.
- La Escuela ha mantenido desde 2013 el mismo número de docentes tanto de jornada completa como parcial. El número de académicos con postgrados ha sido estable. Actualmente hay profesores cursando programas de doctorado.
- Existen diversas instancias de comunicación y participación de los docentes. Está el Consejo Asesor, el Consejo de Profesores que sesiona, a lo menos, una vez al semestre, Jefaturas de Líneas, Secciones o Departamentos y también se puede conformar Comisiones de Trabajo para temas de importancia profesional, disciplinaria o de gestión de la carrera. El estamento académico se declara conforme y de acuerdo con estas instancias.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- La Escuela cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para el buen desarrollo de la carrera. Posee espacios para profesores jornada completa (oficinas individuales), así como para profesores de jornada parcial. Existe suficiente infraestructura, salas de clase refaccionadas y equipadas con recursos tecnológicos (pizarras electrónicas, data, computadores), salón auditorio equipado con recursos tecnológicos adecuados, y sala de computación, lo cual ofrece a estudiantes y profesores los apoyos suficientes para un buen desempeño.

Adicionalmente, los estudiantes disponen de un espacio para uso en tiempo libre y hora de almuerzo.

- En cuanto a recursos de biblioteca, la Universidad dispone de una red de bibliotecas organizadas centralizadamente en el sistema integrado de bibliotecas SIBUVAI, dependiente de la División Académica. Estas bibliotecas están emplazadas en diferentes instalaciones universitarias, en Valparaíso, Viña del Mar, San Felipe y Campus Santiago. La Escuela dispone de una pequeña biblioteca propia, situada en el inmueble en que la Carrera funciona. Cuenta con la bibliografía pertinente en calidad y cantidad y satisface los requerimientos de los y las estudiantes de acuerdo a lo establecido como bibliografía básica y complementaria en los programas de estudio. Esta última no está del todo actualizada. Existe una política clara y definida de adquisición de textos indispensables para la docencia. Los profesores/as son los responsables de hacer las solicitudes en las fechas correspondientes. La política es tener un ejemplar por cada 4 estudiantes. En la visita de los pares acreditadores fue posible constatar la existencia, también, de colecciones digitales y acceso a bases de datos. Consignaron, asimismo, que el espacio para el estudio de los alumnos es pequeño. Se cuenta con un computador cada 18 estudiantes y uno por cada docente de jornada completa.
- La Escuela no cuenta con casino ni cafetería. Se espera solucionar esta situación cuando se inaugure el Centro Integral de Atención Estudiantil en proyecto. Las instalaciones deportivas de la Universidad de Valparaíso se encuentran distantes del emplazamiento de la Escuela de Trabajo Social, por lo que a los estudiantes se les dificulta su uso.
- La Carrera desarrolló una línea de coordinación de prácticas profesionales la que en forma semestral se encarga de evaluar las

instituciones y coordinar la asignación de cada estudiante. Los proyectos de título son realizados en instituciones seleccionadas por los equipos de practicantes. El equipo académico coordina actividades de formación, como pasantías, prácticas de observación y visitas a terreno que se consideran útiles en su formación profesional.

- La adquisición, actualización, reposición y mantenimiento de equipamiento y recursos de la Carrera está sujeta a políticas institucionales. Los recursos para la enseñanza guardan relación ajustada con el número total de alumnos de la carrera.
- La Unidad cuenta con protocolos de seguridad y de accesibilidad universal en el primer piso del recinto.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Los estudiantes disponen de información clara y oportuna de los servicios estudiantiles, becas, gratuidad, créditos, etc. Existe participación de la organización estudiantil a nivel institucional y de la Carrera. Los estudiantes disponen de servicios complementarios a la docencia. Manifiestan la falta de áreas verdes, pero hay que señalar que la Carrera funciona en dependencias propias, lo que contribuye a adquirir un alto sentido de pertenencia.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- La Institución cuenta con mecanismos sistemáticos que promueven la innovación en la docencia y la calidad de la misma. Cuenta con una Unidad de Innovación Curricular y ha generado material académico que favorece la formación profesional.

- Existe un núcleo académico calificado y con alto potencial para la investigación (8 doctores y 10 magísteres). Se constató la existencia de un Departamento de Investigación y Publicaciones de la Escuela de Trabajo Social. Sin embargo, no se constató una fuerte participación del cuerpo académico en proyectos de investigación científica reconocida e indexada, ya sea con financiamiento interno o externo. Profesores de la unidad han publicado 14 artículos en revistas indexadas, 5 artículos en revistas especializadas, 1 capítulo de libro y 7 libros en los 5 años analizados. La Unidad reconoce en su Informe de Autoevaluación que estos niveles de productividad son discretos, aunque destacables en el contexto de productividad en el área de las Ciencias Sociales.
- La Unidad mantiene constante relación con la Red de Escuelas de Trabajo Social pertenecientes al CRUCH y con otras escuelas a través de actividades de investigación, docencia y publicaciones conjuntas.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. Existe una organización institucional conocida que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera. El gobierno de la Escuela tiene instancias y funciones claramente delimitadas
2. Existe una política institucional que incorpora organismos autónomos en la toma de decisiones, en la que destacan el Consejo Asesor y el Consejo de Escuela, lo que ha permitido enfrentar de manera eficiente las contingencias.
3. Se constata que la Escuela cuenta con un grupo de docentes calificados, de alta dedicación y permanencia, lo que da sustentabilidad al proyecto académico.
4. Se constataron avances en la dotación de nuevas estructuras y equipamiento para la docencia y bienestar estudiantil tanto en salas

de clases, espacios para los profesores, material bibliográfico y otras construcciones y remodelaciones.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. Si bien se registra un importante número de profesores de jornada completa, su participación en el trabajo administrativo docente limita su tiempo disponible para labores académicas y su asistencia a cursos de perfeccionamiento.
2. Se evidencian escasas acciones conjuntas de las escuelas dependientes del Decanato de Derecho y Ciencias Sociales.
3. Contando con un núcleo de profesores calificados, no se evidencia mayor generación de producción científica reconocida e investigación indexada.

III. DIMENSION RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- La Carrera cuenta con criterios de admisión explícitos y corresponden al Sistema Único de Ingreso a las Universidades del CRUCH. La carrera exige PSU con puntaje sobre 500, y cuenta con sistemas de admisión especial. Se dispone de mecanismos claros para facilitar el buen desempeño de los estudiantes. Se realiza una jornada de inducción de primer año y una evaluación diagnóstica inicial para conocer la situación de entrada de los alumnos. Cuenta con un programa de mentorías y también con la asignatura Desarrollo Profesional, dictada en el primer semestre de ingreso. Dicho curso entrega orientación para planificar el tiempo, manejo de ansiedad y frustración, entre otros contenidos

- A nivel institucional, destaca el programa PAC, de aprendizaje colaborativo en el que se otorga acompañamiento académico a los estudiantes para ayudar a su adaptación a la vida universitaria. También existe el Programa de Apoyo al Seguimiento y Desarrollo Integral del Alumno, que otorga apoyo a alumnos con dificultades sociales o psicológicas que ponen en peligro su continuidad de estudios. También está el programa BNA “me quedo con la UV” focalizado a estudiantes provenientes de colegios municipales o particulares subvencionados que hayan obtenido desempeño destacado durante la educación media. Estos mecanismos son muy bien evaluados por toda la comunidad académica.
- Se aplica un mapa de progreso a nivel de quinto, octavo y décimo semestre.
- Existen normas claras y conocidas para la desvinculación de estudiantes cuando es necesario. Las tasas de retención de estudiantes mejoraron notablemente en 2015 (80%) y son mayores que las cifras institucionales. La mayoría de los alumnos que desertan lo hacen por renuncia voluntaria, según la manera oficializada por la Universidad, y sus motivos suelen ser vocacionales. Los estudiantes tienen acceso a diferentes sistemas de orientación o tutorías cuando es necesario.
- Se han implementado tres redes de vinculación que permiten un levantamiento de información estratégica en torno a la calidad de la formación. Esto incluye consultas a egresados, empleadores y a una red de Supervisores Institucionales. Actualmente se ha constituido una Mesa Técnica de Empleadores con la cual se ha podido recopilar información para la mejora curricular. Sin embargo, este mecanismo no estaba vigente en el período analizado.

- El seguimiento realizado a profesionales egresados de la carrera ha podido constatar que encuentran trabajo antes de los 8 meses del egreso
- Los datos aportados por el proceso de autoevaluación muestran que las matriculas de alumnos nuevos se ha mantenido estables desde 2013 a la fecha. A diciembre 2016, la Unidad contaba con 315 estudiantes (355 según otra información página 27 Informe Autoevaluación).
- Los datos indican que a pesar de los buenos indicadores que exhibe la carrera en otros aspectos del proceso formativo, sus tasas de egreso son bajas y se observa una sostenida disminución en el tiempo (18,2% en 2015). La Unidad busca mejorar la situación trabajando con los profesores y programas de las asignaturas críticas, lográndose una mejoría en los logros de metas de los cursos de más altos índices de reprobación.
- Las tasas de titulación oportuna por cohorte varían entre 23,5% en 2011 y 45,8% en 2012. El resto de los años del período ha estado con tasas de alrededor de 32,3%, 38,8% y 30,6%, en 2013, 2014 y 2015, respectivamente. La tasa de titulación acumulada sufrió una disminución en 2015.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- Tanto la institución como la Escuela de Trabajo Social poseen claros mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado. Las carreras se someten periódicamente a procesos de autoevaluación que dan origen a acciones de mejora basados en los resultados. Se monitorea de forma permanente la actividad de los académicos y docentes. De la misma manera, se observa el monitoreo de los planes de estudios y la ejecución de cambios pertinentes a los

resultados del mismo, bajo la dirección del departamento de Innovación Curricular.

- Todo lo anterior da lugar a una variedad de insumos de información, entre los que se encuentran la aplicación de los mapas de progreso inicial, a mitad de carrera (progresión), de fin de carrera (titulación) y de inserción y progresión laboral. Esta información sirve de guía para una cultura evaluativa y de mejoramiento continuo.
- La carrera cuenta con un Plan de Mejoras que tiene indicadores, responsables y plazos, pero no indica los recursos económicos disponibles.
- Cabe señalar que todos los actores involucrados en la carrera y que se reunieron con la comisión de pares declararon conocer y haber participado en el proceso.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. Se destaca una amplia participación en el proceso de autoevaluación, que ha involucrado a estudiantes, egresados, profesores y empleadores.
2. La Universidad, la Facultad y la Escuela cuentan con un plan estratégico claramente estructurado y con un sistema de gestión de calidad que les permite monitorear el logro de sus propósitos.
3. La carrera dispone de reglamentos y procedimientos de admisión claros, ampliamente difundidos y alineados con las políticas institucionales.
4. La Carrera ha realizado acciones de naturaleza interna y con una orientación preferentemente académica para evaluar la formación impartida. No se evidencian consultas sistemáticas a actores

externos, tales como empleadores para emprender ajustes curriculares.

5. La Escuela cuenta con una unidad de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. No se percibe mejoría en los tiempos egreso de los alumnos.
2. Se constata una disminución en la tasa de titulación oportuna por cohorte en el período.
3. Falta mayor vinculación con empleadores.
4. Plan de mejora no asegura los recursos económicos asociados para su implementación.

IV. EVOLUCION DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Con respecto a las observaciones establecidas por la Agencia Acreditadora de Chile en el Acuerdo de Acreditación N° 60, de fecha 11 de junio de 2011, para la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, se procede a señalar aquellos aspectos que aún se encuentran pendientes en proceso de desarrollo:

1. DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

<p>Acta de Acuerdo de Acreditación n° 60 de 11 de junio de 2011</p>	
<p>1. El tiempo promedio de egreso y titulación se mantienen</p>	<p>Sin avance</p>

desajustados a los tiempos de titulación oportuna.	
--	--

2. DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN

<p>Acuerdo de Acreditación n° 60 del 11 de junio de 2011</p> <p>1. Si bien hay un muy buen nivel en cuanto a la calidad de los docentes y existe un buen trabajo de coordinación y participación del equipo, no se observan avances significativos en la capacitación de los profesores en las competencias pedagógicas que requiere el plan de estudios 2011y en el diseño de sistemas de evaluación.</p> <p>2.Si bien la carrera tiene como propósito entregar formación continua a sus egresados, esto aún no se ha concretado y estaba contemplado en el plan de mejora que se implementaría a partir de 2011</p> <p>3. Las horas de contrato contemplan docencia directa y</p>	<p>En las observaciones de la Carrera no existe claridad respecto de cuál es el modelo vigente y cuáles son sus correspondientes metodologías de carácter innovador. No hay mención del logro de capacitación en competencias pedagógicas de los docentes.</p> <p>Las observaciones formuladas por la Carrera no contienen mención alguna respecto del avance en los últimos 6 años en la materia.</p> <p>No se ofrece información sobre el grado de avance en esta materia. Las</p>
--	--

<p>horas adicionales o complementarias para docencia indirecta, atención de estudiantes o gestión académica. Sin embargo, en la actualidad, la dotación docente se encuentra sobrepasada en sus tareas de docencia.</p>	<p>cifras de producción indexada no son consistentes con la apreciación realizada por la Carrera, ni puede ser considerado como tal el material docente empleado en las asignaturas.</p>
---	--

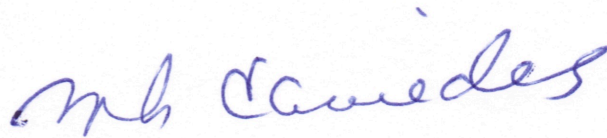
POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, que conduce al título de Trabajador(a) Social y al grado académico de Licenciado(a) en Trabajo Social, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 12 de junio de 2017 hasta el **12 de junio de 2022**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



María Loreto Caviedes Armengolli

**CONSEJERA ÁREA CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**